



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION REGIONAL NORTE
DELEGACION ESTATAL EN SAN LUIS POTOSI
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO

SIN SANCION

Número Acuerdo:
Número de Sesión:
Fecha de Acuerdo:
Fecha Terminación del pedido: **07/08/2023**
Núm. Dictamen Presup: **S/N**

No. de Evento: **T-157-2023**
bajo el: **Fracción II Art. 41**
No. Compranet: **AA-50-GYR-050GYR023-T-157**
No. de Pedido: **D3P0449**
Elaboración: **28/07/2023** Impresion 28/07/2023

Proveedor: **PHARMACEUTICA MARLEX, S.A. DE C.V.**

No Requisición: **PAC**

Dirección: **ANDADOR JANITZIO NUM. 45 ALAMO SUPER MANZANA TLAQUEPAQUE 45567**

Fecha de entrega: **07/08/2023**

R.F.C. **PMA -200707-CB6** No. Proveedor: **00149925**
Unidad solicitante: **ALMACEN DELEGACIONAL EN SAN LUIS POTOSI**
Lugar de entrega: **AV. DE LOS CONVENTOS 107-109-111 COL.**

Partida presupuestal: **0301 21053001**

Clasificación presupuestal:

Circ. **25** Loc. **80** Inm. **01** T.S. **15** E. **0** U. **90** P. **0**

Partida	Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
1	010 000 4488 00 00	VENLAFAXINA CAPSULA O GRAGEA DE LIBERACION PROLONGADA CADA CAPSULA O GRAGEA DE LIBERACION PROLONGADA CONTIENE: CLORHIDRATO DE VENLAFAXINA EQUIVALENTE A 75 MG DE VENLAFAXINA. ENVASE CON 10 CAPSULAS O GRAGEAS DE LIBERACION PROLONGADA.	4782	ENV	28.90	138,199.80

Marca: **RALODIM**
Procedencia: **MEXICO**

Tipo Presen: **G.C**
Cant Presen: **10**

SUB. TOTAL \$ 138,199.80
I. V. A. \$ 0.00
TOTAL \$ 138,199.80

(ciento treinta y ocho mil ciento noventa y nueve pesos 80/100 M.N.)

VALIDADO SIN SANCION
NOMBRE: *Tatiana Coarctado Coarctado Campos*
MATRICULA: *98252754*

Administrador del Pedido
LAE. MARCO ANTONIO GOMEZ CERVANTES
OFICINA DE CONTROL DEL ABASTO

Area Contratante
LIC. LEONILDO SALDANA SANCHEZ
ENC. COORD DE ABAST Y EQUIP

Area Contratante:
MTRO. OCTAVIO HIRAM FARFAN CRUZ
COMISIONADO JEF. SERV. ADMINISTRATIVOS

Area Requiriente:
DR. EFRAIN LUNA BARRIOS
TITULAR JEFATURA PRESTACIONES MEDICAS

Autorización (N1)
DR. LEONARDO FRANCISCO MUÑOZ PEREZ
TITULAR COADESTATAL SAN LUIS POTOSI



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION REGIONAL NORTE
 DELEGACION ESTATAL EN SAN LUIS POTOSI
 JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo:
 Número de Sesión:
 Fecha de Acuerdo:
 Fecha Terminación del pedido: **07/08/2023**
 Núm. Dictamen Presup: **S/N**

No. de Evento: **T-157-2023**
 bajo el: **Fracción II Art. 41**
 No. Compranet **AA-50-GYR-050GYR023-T-157**
 No. de Pedido: **D3P0449**
 Elaboración: **28/07/2023 Impresion 28/07/2023**

Proveedor: PHARMACEUTICA MARLEX, S.A. DE C.V.

No Requisición: PAC

Dirección: ANDADOR JANITZIO NUM. 45 ALAMO SUPER MANZANA TLAQUEPAQUE 45567

Fecha de entrega: 07/08/2023

Partida presupuestal : 0301 21053001

R.F.C. PMA -200707-CB6 No. Proveedor : 00149925

Clasificación presupuestal :

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN SAN LUIS POTOSI
Lugar de entrega: AV. DE LOS CONVENTOS 107-109-111 COL.

Circ. 25 Loc. 80 Inm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

CLAUSULAS PARA RECEPCION Y TRAMITE DE PEDIDOS

- 1.- DEL PEDIDO:
 1.1 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a surtirlo en el plazo estipulado, por lo que cualquier aclaración sobre el contenido del mismo, deberá efectuarse por escrito ante esta área en un plazo máximo de 1 (un) día hábil después de la fecha de recepción del pedido, transcurrido ese lapso, este se considera DEFINITIVAMENTE ACEPTADO en todas y cada una de sus partes.
 1.2 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, cuando la entrega del producto arribe posterior a la fecha de vigencia del pedido, liberando al Instituto de todo compromiso; el proveedor acepta este supuesto al momento de firmar el presente pedido.
 1.3 Este pedido no es valido si presente tachaduras, correcciones y/o alteraciones.
 1.4 Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, invariablemente correrán por cuenta del proveedor, con excepción de aquellos casos en que expresamente se establezcan en el pedido, que correrán a cargo del Instituto Mexicano del Seguro Social.
 1.5 Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado.
 1.6 El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y su Reglamento.
 1.7 El proveedor deberá otorgar fianza expedida por una Institución autorizada a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, por el 20% del monto total de este pedido sin incluir el IVA. Solo en caso de que la fecha de entrega de los artículos sea mayor a 10 días, como garantía para el cumplimiento de las condiciones estipuladas en el mismo. Cuando el importe sea igual o menor a 600 días de salario mínimo general vigente en el DF., se entregará cheque certificado.
 1.8 Esta área dará al proveedor la autorización por escrito para que pueda cancelar la garantía de cumplimiento otorgada, cuando acredite plenamente haber cumplido con los compromisos contraídos en este pedido.
 Una vez transcurrido el plazo señalado y en ese supuesto se hará del conocimiento del Órgano de Control Interno del Instituto dependiente de la Secretaría de la Función Pública, para que conforme a sus facultades determine las sanciones procedentes por el incumplimiento total o parcial en que incurra el Proveedor.
 1.9 El proveedor se obliga a suministrar los bienes aquí señalados en los términos del presente instrumento.
- 2.- DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION:
 2.1 El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido, así como cumplir las normas de calidad aplicables.
 2.2 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los artículos, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas.
 2.3 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los equipos, bienes y materiales entregados.
 2.4 Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los adeudos con el Instituto, por Cuotas Obrero Patronales, Capitales Constitutivos o por cualquier otro concepto.
 2.5 El proveedor se obliga a canjear los bienes en mal estado o con defectos dentro de los 3 días naturales siguientes a la notificación del mal estado de los bienes.
- 3.- DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS:
 3.1 El proveedor, previa autorización de esta área, deberá entregar de inmediato los bienes solicitados que tengan en existencia y el saldo a más tardar en la fecha convenida.
 3.2 El proveedor registrará en la "Remisión del Pedido", todos los datos consignados en el "Instructivo para requisitar la Remisión del Pedido" y deberá entregar una copia de la misma en el Departamento Adquiriente, quien le sellará de recibido en el original. La omisión de alguno de estos requisitos, dará lugar en forma sistemática a la devolución de los documentos presentados para efectos de cobro ante la División de Control de Erogaciones.
 3.3 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar y la fecha indicada y con las especificaciones requeridas.
 3.4 Sólo podrá entregarse artículos distintos o que se consideren equivalentes a los estipulados en este pedido, con autorización previa y por escrito de esta área.
- 4 DE LA FACTURACION:
 4.1 Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuestal.
 4.2 Para efectos de pago, la fecha indicada en "Condiciones de Pago", comenzará a surtir efecto en el momento en que el proveedor entregue sus documentos a revisión en el Área de Finanzas correspondientes, dependiente de la Coordinación de Presupuesto, Contabilidad y Evaluación Financiera; y su pago se efectuará 20 días posteriores a la entrega de la Factura correspondiente.
 Es responsabilidad del proveedor recoger los pedidos asignados, presentando copia de acuse de recibo de los productos entregados en el almacén a fin de constatar que estos se realizaron dentro del plazo y condiciones establecidas de vencimiento de los mismos.
- 5 DE LAS SANCIONES

Administrador del Pedido
LAE. MARCO ANTONIO GOMEZ CERVANTES
 OFICINA DE CONTROL DEL ABASTO

Area Contratante
LIC. LEONILDO SALDANA SANCHEZ
 ENC. COORD DE ABAST Y EQUIP

Area Contratante:
MTR. OCTAVIO HIRAM FARFAN CRUZ
 COMISIONADO JEF. SERV. ADMINISTRATIVOS

Area Requiriente:
DR. EFRAIN LUNA BARRIOS
 TITULAR JEFATURA PRESTACIONES MEDICAS

Autorización (N1)
DR. LEONARDO FRANCISCO MUÑOZ PEREZ
 TITULAR COAD. ESTATAL SAN LUIS POTOSI



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION REGIONAL NORTE
 DELEGACION ESTATAL EN SAN LUIS POTOSI
 JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo:
 Número de Sesión:
 Fecha de Acuerdo:
 Fecha Terminación del pedido: **07/08/2023**
 Núm. Dictamen Presup: **S/N**

No. de Evento **T-157-2023**
 bajo el: **Fracción II Art. 41**
 No. Compranet **AA-50-GYR-050GYR023-T-157**
 No. de Pedido: **D3P0449**
 Elaboración: **28/07/2023** Impresión 28/07/2023

Proveedor: PHARMACEUTICA MARLEX, S.A. DE C.V.

No Requisición: PAC

Dirección ANDADOR JANITZIO NUM. 45 ALAMO SUPER MANZANA TLAQUEPAQUE 45567

Fecha de entrega: 07/08/2023

R.F.C. PMA -200707-CB6 No. Proveedor : 00149925

Partida presupuestal : 0301 21053001

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN SAN LUIS POTOSI

Clasificación presupuestal :

Lugar de entrega: AV. DE LOS CONVENTOS 107-109-111 COL.

Circ. 25 Loc. 80 Inm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

OBSERVACIONES

NOMBRE DEL REPRESENTANTE
RENE ALEJANDRO CUEVAS CASTRO

CARGO
REPRESENTANTE LEGAL

FIRMA DE CONFORMIDAD

TELEFONO(S)
 [REDACTED]
 FECHA DIA MES AÑO

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA
ESCRITURA PUBLICA No. 69,566, DE FECHA 06/06/2020
LIC. CARLOS GUTIERREZ ACEVES, NOTARIA No. 122
GUADALAJARA, JALISCO.

ELIMINADO (Información Testada, Telefono Celular): Fundamento legal: Artículo 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIPI). MOTIVO: En virtud de tratarse de información que contiene datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable.

Administrador del Pedido
LAE. MARCO ANTONIO GOMEZ CERVANTES
 OFICINA DE CONTROL DEL ABASTO

Area Contratante
LIC. LEONILDO SALDANA SANCHEZ
 ENC. COORD DE ABAST Y EQUIP

Area Contratante:
MTRO. OCTAVIO HIRAM FARFAN CRUZ
 COMISIONADO JEF. SERV. ADMINISTRATIVOS
 Area Requirente:
DR. EFRAIN LUNA BARRIOS
 TITULAR JEFATURA PRESTACIONES MEDICAS

Autorización (N1)
DR. LEONARDO FRANCISCO MUÑOZ PÉREZ
 TITULAR COAD ESTATAL SAN LUIS POTOSI



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION REGIONAL NORTE
 DELEGACION ESTATAL EN SAN LUIS POTOSI
 JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo:
 Número de Sesión: -
 Fecha de Acuerdo:
 Fecha Terminación del pedido: 07/08/2023
 Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento T-157-2023
 bajo el: Fracción II Art. 41
 No. Compranet AA-50-GYR-050GYR023-T-157
 No. de Pedido: D3P0449
 Elaboración: 28/07/2023 Impresión 28/07/2023

Proveedor: PHARMACEUTICA MARLEX, S.A. DE C.V.	No Requisición: PAC
Dirección ANDADOR JANITZIO NUM. 45 ALAMO SUPER MANZANA TLAQUEPAQUE 45567	Fecha de entrega: 07/08/2023
R.F.C. PMA -200707-CB6 No. Proveedor: 00149925	Partida presupuestal: 0301 21053001
Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN SAN LUIS POTOSI	Clasificación presupuestal:
Lugar de entrega: AV. DE LOS CONVENTOS 107-109-111 COL. Circ. 25 Loc. 80 Inm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0	

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.		OBSERVACIONES
NOMBRE DEL REPRESENTANTE RENE ALEJANDRO CUEVAS CASTRO		
CARGO REPRESENTANTE LEGAL		
FIRMA DE CONFORMIDAD 	TELEFONO(S) [REDACTED]	
	FECHA DÍA MES AÑO	
EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA ESCRITURA PUBLICA No. 69,566, DE FECHA 06/06/2020 LIC. CARLOS GUTIERREZ ACEVES, NOTARIA No. 122 GUADALAJARA, JALISCO.		

ELIMINADO (Información Testada, Telefono Celular): Fundamento legal: Artículo 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIPI).
 MOTIVO: En virtud de tratarse de información que contiene datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable.

Administrador del Pedido LAE. MARCO ANTONIO GOMEZ CERVANTES OFICINA DE CONTROL DEL ABASTO	Area Contratante: LIC. LEONICO SALDAÑA SANCHEZ ENC. COORD DE ABAST Y EQUIP	Area Contratante: MTRO. OCTAVIO HIRAM FARFAN CRUZ COMISIONADO JEF. SERV. ADMINISTRATIVOS	Area Requiriente: DR. ERBAIN LUNA BARRIOS JEFATURA PRESTACIONES MEDICAS	Autorización (Nº) DR. LEONARDO FRANCISCO MUÑOZ PEREZ TITULAR COORD ESTATAL SAN LUIS POTOSI
---	--	--	---	--